



Actualización de las normas ISO sobre sistemas de gestión

Estándar: 15.03.2024

La **Organización Internacional de Normalización (ISO)** ha modificado y ampliado sus estándares en materia de sistemas de gestión para abordar de manera más integral el **cambio climático**. Con el objetivo de respaldar y alcanzar los acuerdos internacionales sobre el clima (Declaración de Londres), ISO pretende contribuir activamente a la lucha contra el cambio climático. Por consiguiente, se espera que las empresas consideren este aspecto en sus decisiones para implementar medidas de mejora sostenible.

Por esta razón, las normas de sistemas de gestión se complementaron con la enmienda del 1 de febrero de 2024. Los cambios para mitigar los efectos del clima y adaptarse al cambio climático que ya está ocurriendo se relacionan con requisitos específicos para la certificación. Esto incluye estándares como ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001, ISO 50001, ISO 22000, ISO/IEC 20000, ISO 22301, ISO/IEC 27001, ISO 28000 e ISO 37001.

PUNTOS CLAVE:

Modificaciones: Las adaptaciones se definen en el capítulo 4 de la estructura armonizada de las normas ISO, en particular en el anexo 2 del anexo SL de la parte 1 de las Directivas ISO/IEC.

NUEVOS REQUISITOS

- **Capítulo 4.1:** Las organizaciones deben comprobar ahora si el cambio climático es relevante para ellas como parte del análisis del contexto: „La organización debe determinar si el cambio climático es un asunto relevante“.
- **Capítulo 4.2:** Las organizaciones deben tener en cuenta los requisitos de las partes interesadas en relación con el cambio climático: “Nota: Las partes interesadas pertinentes pueden tener requisitos relacionados con el cambio climático”.

IMPORTANCIA PARA LAS ORGANIZACIONES

Las organizaciones con certificación ISO deben incluir el cambio climático en su análisis del contexto empresarial (apartado 4.1). Si el cambio climático se considera relevante, el impacto debe abordarse en el sistema de gestión.

IMPACTO EN LOS SISTEMAS DE GESTIÓN DE CERTIFICADOS

Según la IAF, los cambios no son nuevos requisitos, sino una aclaración de los requisitos existentes. Los certificados conservan su fecha de expedición y no hay periodo de transición, pero los nuevos requisitos debe llevarse a cabo sin dilación. Esto significa que la aplicación debe tener lugar inmediatamente y debe ser comprobada directamente por los auditores. De lo contrario, se producirá una no conformidad que deberá corregirse.

APLICACIÓN A LOS DIVERSOS ESTÁNDARES

La novedad es la expectativa explícita de que el cambio climático se incluya sistemáticamente en sistema de gestión de la organización, en concreto en el apartado de análisis del contexto y los requisitos de las partes interesadas: ¿En qué medida afecta el cambio climático a la empresa y a su sistema de gestión y, a la inversa, qué impacto tiene la empresa en el cambio climático? Es importante reconocer que el alcance del cambio climático variará en función de la norma concreta, ya que se dirigen a ámbitos de aplicación y objetivos diferentes. Asimismo, el impacto variará en función de la ubicación geográfica y de la naturaleza de la organización en términos de sector empresarial, procesos, productos y servicios, etc.

¿DÓNDE PUEDO ENCONTRAR MÁS INFORMACIÓN?

Se puede encontrar una lista completa a través del enlace que figura en el [comunicado de la IAF y la ISO](#), donde también se ofrece [información adicional de la IAF](#).

Escribe un mensaje a nuestros expertos si tienes alguna pregunta sobre el tema o sobre nuestros servicios.

CONTACTA ONLINE 

TÜV Rheinland Argentina S.A.
Av. Cabildo 642 - Piso 2
Buenos Aires - C1426AAT
Tel: +54 11 5985 0800
Mail: sistemasdegestion@ar.tuv.com

 **TÜVRheinland®**
Precisely Right.